

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: *MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba*

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nros. 28/2022 Serie A, 229/2022 Serie A y 238/2022 Serie A de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio de la Ciudad de Córdoba.

LETRAS DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN PESOS SERIE XLIV A 270 DÍAS VENCIMIENTO 25.12.2022:

Códigos de Especies:

Pesos: **BAD22**
Dólar MEP: **BAD2D**
Cable: **BAD2C**

Monto: v\$n. 1.500.000.000.-.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen del 4%. Se pagarán tres servicios de interés: a los 90 días (28 de junio de 2022), a los 180 días (26 de septiembre de 2022) y a los 270 días (25 de diciembre de 2022) corridos de la Fecha de Emisión, o el Día Hábil siguiente en el caso de que dicha fecha no fuera un Día Hábil.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2022.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-

Garantía: Se cede en garantía de pago la recaudación del Municipio por la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (la "Contribución Afectada"). A tal fin se suscribió un Contrato de Agencia de Garantía y Pago entre la Municipalidad y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2022.

vz/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.